

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA CAPACITACIÓN EN POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y LA CONDUCTA RESPONSABLE EN INVESTIGACIÓN

Componente	1. Mejoramiento de la institucionalidad y gobernanza del SINACYT
Subcomponente	1.2 Fortalecimiento de las capacidades de gestión del CONCYTEC
Actividad	1.2.3 Fortalecimiento de Capacidades del SINACYT

1. ANTECEDENTES

El 08 de febrero del 2017, el Gobierno de la República del Perú firmó el contrato de préstamo BIRF 8682-PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para la ejecución del Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica-SINACYT, cuya finalidad es mejorar el desempeño del SINACYT (que implica mejor gestión, mejor priorización y asignación de recursos de la ciencia, la tecnología y la investigación tecnológica (CTI), mayor investigación aplicada, entre otros), con la finalidad de contribuir a la diversificación económica y competitividad del Perú, ayudando de esta manera a reducir la vulnerabilidad del aparato productivo del Perú y a su vez logrando el desarrollo sostenible en el tiempo basado en el conocimiento.

El Proyecto consta de los siguientes componentes:

- **Componente 1:** Mejoramiento de la institucionalidad y gobernanza del SINACYT. El objetivo de este componente es implementar un nuevo marco normativo para el SINACYT y un nuevo plan estratégico para el desarrollo de CTI, que promueva el crecimiento sostenible a través de la diversificación productiva, mayor complejidad de la producción y el incremento de la inversión de CTI.
- **Componente 2:** Identificación de Prioridades, asignación de recursos y fortalecimiento de capacidades de los actores del SINACYT. El objetivo de este componente es lograr el desarrollo de nuevos y mejorados productos o servicios intensivos en conocimiento, con altas probabilidades de inserción en el mercado global.
- **Componente 3:** Desarrollar el SINACYT a través de becas, financiamiento de equipos y proyectos de I+D+i. El objetivo de este componente es desarrollar el SINACYT facilitando los recursos necesarios para llevar a cabo investigación aplicada.
- **Componente 4:** Gestión de Proyecto. El objetivo de este componente es fortalecer la capacidad institucional y organizativa de FONDECYT¹, necesaria para la implementación exitosa de las

¹ Mediante el Decreto Supremo N° 051-2021-PCM de 24 de marzo de 2021, se crea el Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados - PROCIENCIA, que absorbe por fusión al Fondo Nacional de Desarrollo Científico y de Innovación Tecnológica – FONDECYT; asimismo, se advierte en la Séptima Disposición Complementaria Final de la norma señalada, concierne a las referencias normativas y documentales, que culminado el proceso de fusión, toda referencia al Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – FONDECYT se entiende realizada al Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados – PROCIENCIA

actividades apoyadas por el Proyecto, incluyendo el cumplimiento de los requisitos de adquisiciones y contrataciones, salvaguardas, gestión financiera y supervisión y evaluación.

Dentro del componente 1, el subcomponente 1.2 tiene como propósito fortalecer las capacidades de rectoría y gestión del CONCYTEC y de las otras entidades del SINACYT, así como dotar a los especialistas de herramientas de gestión e información que permitan eficazmente ejercer sus funciones. Entre las actividades de este subcomponente, se ha previsto la implementación de la actividad 1.2.3, la cual busca la realización de capacitaciones a los funcionarios del CONCYTEC y a los gestores de políticas y programas de entidades que forman parte del SINACYT, a fin de que cumplan a cabalidad sus funciones de diseño, gestión, evaluación y monitoreo de políticas públicas en CTI.

Siendo así, tomando en consideración el Plan de Capacitación, cuyo propósito general se orienta esencialmente a la mejora de capacidades de CONCYTEC y demás actores del SINACYT para la identificación, adopción, implementación, seguimiento y evaluación de políticas para el fortalecimiento y promoción de la CTI en el Perú, se propone el desarrollo de un curso orientado a la capacitación en políticas para el desarrollo de investigación científica y la conducta responsable en investigación, toda vez que, la labor científica se rige por los principios de universalidad, comunidad, escepticismo organizado e imparcialidad, por lo tanto, para promover una correcta gestión de la ciencia, tecnología e innovación es importante conocer las políticas y el marco regulatorio nacionales e internacionales pertinentes que favorecen al desarrollo de la investigación científica y que promueven una conducta responsable del investigador.

2. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Contratar a una (01) firma consultora o universidad que brinde el servicio de diseño y dictado de un curso de capacitación de posgrado, de 90 horas (teóricas y prácticas)², en la modalidad virtual, en políticas para el desarrollo de la investigación científica y la conducta responsable en investigación, de manera sincrónica y asincrónica, a partir del cual se desarrollará un curso tipo MOOC para ser incluido en plataforma Vincúlate del CONCYTEC. Ambos cursos deberán estar diseñados y dirigidos a funcionarios y/o servidores del Pliego CONCYTEC y personas pertenecientes a entidades que integran al SINACYT.³

3. ALCANCE Y ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA

Las actividades que se plantean para el desarrollo de esta consultoría se realizarán en la modalidad virtual (sincrónica y asincrónica) dependiendo del tipo de actividades. En ese contexto, se deberá priorizar el uso de medios digitales para el levantamiento de información que sea necesaria para el desarrollo de la consultoría.

El curso en modalidad virtual estará dirigido a miembros de la Dirección de Políticas y Programas de CTI (DPP) así como miembros de otras Direcciones del CONCYTEC y del SINACYT, en la siguiente distribución: veinticinco (25) personas de la DPP, diez (10) personas de otras Direcciones

² Las 90 horas del curso en modalidad virtual deberán ser distribuidas en sus componentes sincrónicos y asincrónicos.

³ El curso MOOC, el cual se incluirá en la plataforma Vincúlate del CONCYTEC, corresponderá a un curso de autoaprendizaje y estará dirigido preferentemente a investigadores calificados como tal por el RENACYT, así como a funcionarios, servidores y/o personal de entidades públicas y/o privadas que realicen actividades investigativas (universidades, centros de investigación, institutos de investigación, empresas, etc.), además de funcionarios y/ servidores del Pliego CONCYTEC.

del CONCYTEC y cinco (5) personas de otras instituciones del SINACYT (conformados por representantes de las instituciones que conforman el Comité de Integridad Científica).

3.1. ACTIVIDADES A REALIZAR

Considerando lo anteriormente expuesto y de manera no limitativa, la firma consultora deberá ejecutar las siguientes actividades:

- a) Coordinar con el equipo de la DPP, tanto para el diseño de la propuesta académica como durante la ejecución del servicio de modo tal que permita incorporar oportunidades de mejora en el contenido y la metodología de aprendizaje del curso.
- b) Elaborar un plan de trabajo que incluya el cronograma de actividades del servicio y del curso detallados, los responsables, consideraciones, metodología y plazos del servicio, el cual será aprobado por la DPP para su ejecución.
- c) Contar con una plataforma virtual que propicie el desarrollo de las clases y otras actividades sin interrupciones o fallas técnicas.
- d) Facilitar el registro de participantes mediante el mecanismo virtual.
- e) Elaborar el sílabo del curso y la guía de aprendizaje según los requerimientos de la Ley Universitaria/SUNEDU para la modalidad de enseñanza virtual (sincrónica y asincrónica), así como para el MOOC.
- f) Desarrollar los contenidos del curso para el dictado virtual (sincrónico y asincrónico). Estos contenidos deben desarrollarse como mínimo en: diapositivas diseñadas para el curso, ejercicios, casos prácticos, bibliografía, dictado sincrónico de clases, grabación de clases, cuestionarios de evaluación, etc. Este material de estudio debe estar compilado en un e-book.
- g) Impartir, a través de los docentes y materiales respectivos, el curso de modalidad virtual (sincrónico y asincrónico).
- h) Llevar un registro de asistencia detallando horas de aprendizaje (sincrónicas y asincrónicas) de los participantes. Presentar el reporte detallado de asistencia al finalizar el curso.
- i) Emitir y enviar a los correos electrónicos de los participantes, un certificado oficial para 40 participantes del curso que hayan aprobado el curso de capacitación y con una participación mínima en el 80% de las clases, que incluya el nombre del participante, el nombre del curso, nombre de la institución o instituciones, y el número de horas teóricas y prácticas.

Consideraciones y aspectos relevantes:

- a) Los contenidos del curso deben estar actualizados a la normativa nacional. Asimismo, el curso debe ser impartido en el idioma español o contar con traducción simultánea al

castellano. Los videos en idiomas diferentes al castellano y que se empleen para cualquier modalidad, inclusive el MOOC, deberán contar con la traducción correspondiente. Los materiales bibliográficos (papers, lecturas, etc.) que se empleen para el desarrollo del curso sí podrán ser en el idioma inglés.

- b) El desarrollo del curso en su modalidad sincrónica debe tener una duración máxima de 2 meses en la que incluirá horas teóricas y horas prácticas (ejercicios prácticos, talleres electivos y evaluación final).
- c) El curso de capacitación debe presentar en su diseño tanto para la modalidad virtual sincrónica y asincrónica como para el MOOC la siguiente estructura:
 - Sílabo y guía de aprendizaje.
 - Presentación del curso.
 - Plan de estudios del curso.
 - Sumilla y horas académicas del curso.
 - Metodología de implementación de la capacitación que considere estrategias de trabajo colaborativo, análisis de casos, resolución de situaciones problemáticas de manera sincrónica, aplicación práctica en situaciones simuladas, entre otras.
 - Plataforma virtual en la que se realizará la capacitación especificando sus características técnicas.
 - Definición de las sesiones y ejercicios sincrónicos y asincrónicos.
 - Si el ponente es de otra nacionalidad o lengua extranjera, deberá proveer servicio de traducción simultánea.
 - Método de evaluación para la obtención de la certificación.
 - Criterios de aprobación del curso.
 - Tipo de certificación a ser otorgada.
- d) El curso de capacitación debe presentar la siguiente temática mínima a desarrollar:
Curso de capacitación en políticas para el desarrollo de la investigación científica y la conducta responsable en investigación que permita desarrollar las siguientes capacidades:
 - Conocer y analizar los conceptos y herramientas relacionadas al proceso de diseño, implementación y evaluación de políticas públicas que favorecen un correcto desarrollo de la investigación científica y la conducta responsable en investigación
 - Conocer los fundamentos y desarrollar habilidades gerenciales para que puedan afrontar problemas del mundo real
 - Conocer las políticas y documentos internacionales sobre el correcto desarrollo de la investigación científica e integridad científica
 - Analizar y proponer soluciones a casos reales sobre integridad científica
 - Conocer los conceptos y herramientas para la evaluación de la conducta responsable en investigación

Los contenidos mínimos a desarrollar son los siguientes:

- Política pública y conceptos vinculados
- Política pública para el desarrollo de la investigación científica y la conducta responsable en investigación: particularidades y desafíos

- Políticas y normas internacionales sobre el correcto desarrollo de la investigación científica e integridad científica
 - Conceptos, herramientas y principios relacionados a la conducta responsable en investigación
 - Publicación científica, autoría responsable, prácticas de autoría aceptadas y conducta responsable en investigación interdisciplinaria y con la empresa.
 - Responsabilidad en la revisión por pares de los autores, editores y revisores y en la evaluación de proyectos.
 - Definición y tipos de conflicto de intereses y estrategias y políticas institucionales para transparentar, minimizar o eliminar los conflictos de intereses.
 - Mala conducta científica (plagio, publicaciones endogámicas, fabricación y falsificación) y políticas públicas e institucionales.
 - Estrategias para tratar denuncias de mala conducta científica
 - Conducta responsable en la investigación con seres humanos, animales y su vinculación a políticas de las instituciones del SINACYT
- e) Diseño de curso de capacitación de posgrado, versión MOOC para uso asincrónico en plataforma VINCULATE de CONCYTEC:
El curso debe contar con una versión para su publicación en la plataforma VINCULATE <https://vinculate.concytec.gob.pe/cursos/> según los siguientes criterios:
- Plan de estudios: Temas, subtemas y material de estudios (diapositivas, lecturas, material complementario), que cubran los mismos tópicos incluidos en el punto anterior.
 - El material de estudio debe estar compilado en un e-book.
 - Nombre, resumen biográfico y fotografía de los docentes responsables de los temas y materiales y grabaciones.
 - El curso debe contemplar videos de las clases en alta resolución, en dónde se apreciará a un experto dictando los contenidos.
 - Desarrollar prácticas y exámenes para la evaluación de los temas que sean de manera asincrónica y que se estructuren para cumplir con medir la adquisición de las competencias.
 - El curso debe estar estructurado de la siguiente manera:
 - 1) Tema Principal.
 - 2) Práctica de control
 - 3) Caso práctico
 - 4) Resumen del Módulo
 - 5) Foro de discusión
 - 6) Examen final
 - 7) Otros que el proveedor y la DPP consideren pertinentes
 - El curso MOOC debe ser autogestionado sin la intervención de docentes o mentores y se debe pensar en su sostenibilidad a largo plazo en su integración con las demás plataformas del CONCYTEC.
- f) Recursos y Materiales
- Los materiales, tales como: guías de acompañamiento, fichas de trabajo, lecturas y otros que se utilicen, deben estar en correspondencia con los objetivos del curso.

- Para el desarrollo de las sesiones virtuales, la institución contratada debe garantizar el uso de una plataforma virtual de aprendizaje que permita alojar los contenidos que se trabajarán a través de ese medio, así como tareas, ejercicios, evaluaciones que correspondan a la estructura del programa de capacitación. Las sesiones virtuales deben ser grabadas y presentadas junto con el material de estudio como parte de los entregables.
- La plataforma utilizada debe contar con la capacidad para albergar a la totalidad de participantes del programa, garantizando su funcionalidad en los plazos de mayor demanda de usuarios concurrentes. La institución contratada debe asignar un rol de administrador a los coordinadores designados por el CONCYTEC para efectos de monitoreo y seguimiento.

3.2. PRODUCTOS

Los productos serán presentados según el siguiente detalle:

Productos	Plazos
<p>Producto N° 1: Plan de trabajo del servicio de consultoría realizado en coordinación con la DPP.</p>	<p>Hasta los quince (15) días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del contrato.</p>
<p>Producto N° 2: Sílabo y guía de aprendizaje del Curso de Capacitación (sincrónica y asincrónica; y MOOC) con la descripción detallada de cada curso, cronograma de actividades, metodología, sumilla, materiales para los participantes (e-book), sistema de evaluación, bibliografía y otros.</p>	<p>Hasta los treinta (30) días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del contrato</p>
<p>Producto N° 3 Informe final del servicio que contiene los contenidos y resultados de las 2 modalidades:</p> <p>a) Modalidad virtual (actividades sincrónicas y asincrónicas): Contenidos y materiales utilizados, grabaciones de las sesiones en línea, listado de asistencia, calificaciones y certificados. No corresponde que se entregue material desarrollado por los participantes del curso, en caso hubiere.</p> <p>b) Modalidad MOOC: Productos y contenidos para el formato MOOC indicados en el literal m) del numeral 3 del presente documento (Diseño de curso de capacitación de posgrado, versión MOOC para uso</p>	<p>Hasta los ciento cinco (105) días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del contrato</p>

<p>asincrónico en plataforma VINCULATE de CONCYTEC)</p> <p>El informe debe incluir además un informe de incidencias, recomendaciones, y conclusiones del servicio, enfocadas a las oportunidades de mejora.</p>	
---	--

Los productos deberán ser presentados y estar redactados en idioma castellano. Para el caso de videos en algún otro idioma, estos deberán presentar traducción correspondiente.

3.3. LUGAR DE LA PRESTACIÓN

La prestación del servicio debe realizarse bajo la modalidad de trabajo remoto. La presentación de los productos se realizará, en formato electrónico, a través del correo mesadepartes@concytec.gob.pe de la Mesa de Partes del CONCYTEC, salvo el establecimiento de algún método alternativo de presentación que el órgano competente disponga.

4. REQUISITOS SOBRE LA COMPOSICIÓN DEL EQUIPO Y LAS CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE

La firma consultora puede ser una empresa, un consorcio de empresas o una universidad, debe contar con personería jurídica nacional o internacional y debe cumplir los siguientes requisitos mínimos:

4.1. Experiencia de la Firma

La firma consultora deberá cumplir con el siguiente perfil mínimo:

- Firma consultora con experiencia acreditada de haber desarrollado, conducido o realizado, como mínimo, seis (6) programas académicos⁴ y/o consultorías en materia o relacionados al diseño, implementación, monitoreo y/o evaluación de políticas en I+D o CTI, y/o en materia o relacionados a conducta responsable, integridad y/o ética en la investigación científica, dentro de los últimos diez (10) años. La firma consultora deberá acreditar, dentro de esta experiencia, haber desarrollado, conducido o realizado, como mínimo, un (1) programa académico a distancia/online (sincrónicos y/o asincrónicos) y/o en modalidad semipresencial. La firma consultora debe acreditar estar habilitada para emitir certificados.

4.2. Personal Clave

Se debe tener en cuenta el clave, según lo indicado en el Cuadro 1:

⁴ El término “programa académico” hace referencia a programas de educación individualizados, es decir, que no formen parte o integren alguna malla o programa curricular. Estos programas académicos pueden ser programas de posgrado e incluso talleres, cursos o similares, cuya duración no sea menor de 40 horas académicas.

Cuadro 1. Personal clave

Cargo	Nivel académico	Responsabilidades	Experiencia general mínima	Experiencia específica mínima
Un (01) coordinador	<ul style="list-style-type: none"> • Bachiller o profesional universitario en ciencias naturales, ciencias de la salud, ciencias sociales o ingenierías. • Grado de magíster en áreas vinculadas a su formación profesional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Responsable de la calidad académica y organizativa del servicio y curso. Tiene a su cargo todo el equipo participante. • Responsable general de las actividades previstas en el servicio. • Coordinar de manera permanente con la Entidad⁵ cualquier aspecto vinculado y/o que incida en la ejecución del servicio. • Tomar decisiones respecto de contingencias y/o eventos que se susciten durante la prestación del servicio. Las decisiones que tome el Coordinador serán en representación de la firma. • Supervisar y monitorear la prestación del servicio y el desarrollo del curso. • Coordinar la planificación, validación y/o verificación de los contenidos y materiales propuestos. • Participar de reuniones de coordinación, revisión u otras que convoque la Entidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia general, como mínimo, de 7 años. 	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia específica de haber planificado, supervisado o dictado, como mínimo, 7 programas académicos, formativos y/o de capacitación en temas vinculados a la ciencia, tecnología, investigación y/o afines.
Un (01) jefe académico	<ul style="list-style-type: none"> • Bachiller o profesional universitario en ciencias naturales, ciencias de la 	<ul style="list-style-type: none"> • Responsable de la calidad académica del servicio y del curso. Tiene a su cargo todo el equipo de docentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia general, como mínimo, de 5 años. 	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia específica de haber planificado, supervisado o dictado, como mínimo, 5

⁵ El término “Entidad” (en mayúsculas) hace referencia al Pliego CONCYTEC, representado a través del área usuaria del presente servicio, es decir, la Dirección de Políticas y Programas de CTI (DPP).

Cargo	Nivel académico	Responsabilidades	Experiencia general mínima	Experiencia específica mínima
	<p>salud o ingenierías.</p> <ul style="list-style-type: none"> Grado de magíster en áreas vinculadas a su formación profesional. 	<ul style="list-style-type: none"> Responsable de las actividades académicas previstas en el servicio. Coordinar de manera permanente con la Entidad cualquier aspecto académico vinculado y/o que incida en la ejecución del servicio. Planificar, validar y/o verificar los contenidos y materiales propuestos. Participar de reuniones de coordinación, revisión u otras que convoque la Entidad. 		<p>programas académicos, formativos y/o de capacitación en temas vinculados a la ciencia, tecnología, investigación y/o afines.</p>
<p>Dos (02) docentes</p>	<ul style="list-style-type: none"> Bachiller o profesional universitario en ciencias naturales, ciencias de la salud o ingenierías. Grado de magíster en áreas vinculadas a su formación profesional. 	<ul style="list-style-type: none"> Responsable de la calidad académica del servicio y del curso. Brindar e impartir capacitación en los cursos programados. Desarrollar los contenidos y materiales propuestos. Brindar asesoría en el trabajo final del curso. Proponer y realizar las evaluaciones correspondientes del curso 	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia general, como mínimo, de 6 años en docencia universitaria o de posgrado en áreas vinculadas al campo de la ciencia, tecnología y/o investigación 	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia específica, como mínimo, de haber dictado y/o impartido 3 programas académicos, formativos y/o de capacitación en gestión y/o políticas de I+D, o conducta responsable, integridad y/o ética en la investigación científica y/o afines.
<p>Un (01) asistente administrativo</p>	<ul style="list-style-type: none"> Bachiller o profesional universitario en ciencias sociales o carreras vinculadas al campo administrativo 	<ul style="list-style-type: none"> Brindar apoyo y soporte administrativo para el desarrollo de la consultoría. Asegurar la disponibilidad oportuna de materiales y recursos para los participantes Atender consultas de los participantes respecto de fechas, plazos, asistencias, materiales, etc. Llevar el control de asistencia del curso y 	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia general, como mínimo, de 4 años en labores administrativas y/o back office 	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia específica, como mínimo, de 2 años en labores administrativas y/o back office en instituciones de educación superior

Cargo	Nivel académico	Responsabilidades	Experiencia general mínima	Experiencia específica mínima
		otras actividades de índole administrativa.		

* El número de docentes podrá ser determinado por la firma consultora, sin embargo, este número no puede ser menor a 2, asimismo, la firma debe asegurar que el número de docentes resulte suficiente para el cumplimiento de todas las características y condiciones establecidas para el servicio.

** La plana docente deberá estar conformada por profesionales que cuenten con algún grado académico obtenido en instituciones académicas ubicadas dentro de las 500 primeras universidades del *QS Top Universities Ranking 2021*.

5. REQUISITOS SOBRE LA PRESENTACIÓN DE INFORMES Y PLAZO PARA LA ENTREGA DE PRODUCTOS

Todos los productos deben ser entregados vía correo electrónico -por mesa de partes virtual- con el material final y editable en alta resolución, salvo la consideración comentada en el numeral 3.3. del presente.

Cuadro 2. Especificaciones de Productos

Productos	Especificaciones técnicas
Producto N° 1	Archivo en formato PDF.
Producto N° 2	Materiales para los participantes en formato e-book. Otros archivos en formato PDF.
Producto N° 3	Documentos en formato PDF. Videos de las sesiones en alta resolución. Formato MOOC.

La forma de pago se realizará en tres (03) armadas, según lo indicado en el Cuadro 3.

Cuadro 3. Forma de Pago

N°	Entregable	Plazo de presentación	Pago
1	Producto 1	Hasta los quince (15) días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del contrato.	15%
2	Producto 2	Hasta los treinta (30) días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del contrato	25%
3	Producto 3	Hasta los ciento cinco (105) días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del contrato	60%

Forma de pago

Cada pago se realizará previa presentación del producto correspondiente y previa conformidad del servicio por parte de la Dirección de Políticas y Programas en CTI (DPP). El pago es por todo concepto e incluye los impuestos de Ley.

6. COORDINACIÓN, SUPERVISION Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La supervisión y conformidad del servicio estará a cargo de la Dirección de Políticas y Programas de CTI (DPP).

7. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor del servicio se compromete a guardar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El proveedor, deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información.

Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. La información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, documentos y demás datos compilados o recibidos por el contratista.

8. PROPIEDAD INTELECTUAL

La Entidad tendrá todos los derechos de propiedad intelectual, incluidos sin limitación, las patentes, derechos de autor, nombres comerciales y marcas registradas respecto a los productos o documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la ejecución del servicio o que se hubieran creado o producido como consecuencia o en el curso de la ejecución del servicio. De ser el caso, el contratista tomará todas las medidas necesarias, y en general, asistirá a la Entidad para obtener esos derechos suscribiendo los documentos de cesión que se le requieran, sin que ello suponga desplazamiento o costo adicional para el consultor ni cobro de honorarios adicionales a la Entidad. La Entidad podrá reproducir en su totalidad o en parte los contenidos para el logro de sus funciones sin requerir de una autorización por parte del proveedor.

9. CONFLICTO DE INTERÉS – ELEGIBILIDAD

Para efectos de la decisión de participar en el proceso de selección y/o aceptación de la contratación, los candidatos deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las Normas de Selección y Contratación de Consultores con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF & Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial, numerales 1.9 y del 1.11 al 1.13 de Normas de enero 2011 y revisada en julio del 2014, la cual podrá ser consultada en la página Web:

<http://pubdocs.worldbank.org/en/552631459190145041/ProcurementConsultantHiringGuidelinesSpanishJuly2014.pdf>